
Adhesión: Decreto Provincial 8/94

ORDENANZA N° 27444

SANCIONADA: 22.09.1994

PROMULGADA: 30.09.1994

PUBLICADA: 30.09.1994

ARTICULO 1°.- Adhiérese la Municipalidad de Concordia a las disposiciones establecidas en el decreto n° 8 M.S.A.S. de fecha 16 de Enero de 1994, dictado por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos.